

## INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA ATLABESA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía ATLABESA S.A., presento a usted el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

2. He obtenido de la administración información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de la Compañía ATLABESA S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía ATLABESA S.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la Compañía ATLABESA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

7. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectúe una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, dicha evaluación fue establecer las bases de confiabilidad y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, a fin de proteger los activos contra pérdidas para la preparación de los estados financieros.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Queda a consideración de los señores accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 2010

Atentamente,

  
CPA Ana Avilés  
COMISARIO

